

PERGAMINO, Abril 12 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Séptima Se--
sión Extraordinaria realizada el día 7 de Abril del cte. año, al con--
siderar el Expediente: D-18-89 D.E. eleva DUPLICADO Expte. D-4658-88
DIRECC. PROV. DE HIDRAULICA PCIA. DE BS. AS. Ref: solicitud de vecinos--
Pje. "La Vanguardia".-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento --
----- Ejecutivo registrado bajo el N° 135 de fecha 27 de Di--
ciembre de 1988, referente convenio entre la Municipalidad de Perga--
mino y la Dirección Provincial de Hidráulica, dependiente del Minis--
terio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Ai--
res, para efectuar un relevamiento planimétrico de los canales "La--
Vanguardia" y "Las Margaritas".-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para sa

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2126/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE